RESOLUCION DECANAL N° 334-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 31 de diciembre de 2020

Visto, la Solicitud S/N de fecha 02 de diciembre de 2020, presentado por el aspirante Julio Orlando GUTIERREZ MAYORGA solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el aspirante Julio Orlando GUTIERREZ MAYORGA perteneciente a la Escuela Profesional de Economía, ha cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"COMPETITIVIDAD Y CRECIMIENTO EN LA ECONOMIA PERUANA: 2013-2019",** siendo asesor el Prof. Martín Sancho Machaca;

Que, la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los docentes Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), William Dante Canales Molina (Miembro) y Ruly Valenzuela Pariona (Miembro), han emitido dictamen favorable aprobando su Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis **"COMPETITIVIDAD Y CRECIMIENTO EN LA ECONOMIA PERUANA: 2009-2019",** presentado por el aspirante Julio Orlando GUTIERREZ MAYORGA.

Artículo 2º **AUTORIZAR** al recurrente el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

HERMES S. BERMUDEZ VALQUI
DECANO
hermes.bermudez@unsch.edu.pe

Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesado
Archivo.